

BALOTA DE MEDIDA K:

Ciudad de San José



Las balotas en ausencia empezarán a ser distribuidas la semana del 10 de mayo, y la votación se llevará a cabo el martes, 8 de junio.

Este Día de Votación, los residentes considerarán una balota de medida que se relaciona específicamente con mesas de juegos de cartas en San José. Abajo se provee una descripción.

La Medida K, si se aprueba, elevaría la tasa de impuestos de salones de juegos de cartas sobre entradas brutas del 13% al 15%, permitiría a cada salón de juego de cartas procurar la aprobación de la Ciudad para incrementar el número de mesas de 40 a 49, eliminaría el límite de los números de juegos de cartas aceptables permitiendo cualquier juego de cartas permitido bajo la ley Estatal uniforme con reglamentos de la Ciudad e incrementaría el límite actual de las apuestas de \$200 al permitido bajo la ley Estatal. Además, el Concejo Municipal retendrá la autoridad de enmendar o abrogar disposiciones en la Ordenanza de Juegos de la Ciudad (Título 16 del Código Municipal de la Ciudad) para poder cambiar los reglamentos de control de juegos de la Ciudad. Abajo aparece más información de las características específicas de la Medida K.

Aumento de la tasa de impuestos de salones de juegos de cartas del 13% al 15% sobre entradas brutas

Actualmente la tasa de impuestos de salones de juegos de cartas sobre entradas brutas está fijada en 13%. Si la Medida K se aprueba, la tasa de impuestos de Salones de Juegos de Cartas impuesta sobre entradas brutas aumentará a 15%, generando nuevas entradas anuales en progreso estimadas de \$1.95 millones de las 80 mesas actualmente permitidas en la Ciudad. Este estimado de entradas supone una tasa de impuestos incrementada para las 80 mesas existentes y que las entradas por mesa en ambos salones de juegos de cartas serían uniformes con los niveles actuales. Si la Medida K no se aprueba, la tasa de impuestos de Salones de Juegos de Cartas sobre entradas brutas permanecerá en 13%, y la Ciudad no recibirá el incremento estimado en entradas de impuestos de Salones de Juegos de Cartas.

Incremento de 18 del número de mesas de juegos de cartas

Cada uno de los dos salones de juegos de cartas de la Ciudad tiene 40 mesas. Si la Medida K se aprueba y cada salón de juego de cartas procura y obtiene la aprobación de la Ciudad para 9 mesas adicionales, esto incrementaría el número total de mesas en la Ciudad a 98, generando nuevas entradas anuales en progreso estimadas de \$3.30 millones. Este estimado de entradas supone la tasa de impuestos de 15%, la utilización de todas las 18 mesas de juegos de cartas adicionales por los dos salones de juegos de cartas de la Ciudad y que las entradas por mesa en ambos salones de juegos de cartas serían uniformes con los niveles actuales. Si la Medida K no se aprueba, el número total de mesas permanecerá en 80, y la Ciudad no recibirá el incremento estimado en entradas de impuestos de Salones de Juegos de Cartas.

Eliminación del límite de juegos de cartas aceptables permitiendo cualquier juego de cartas permitido bajo la ley Estatal consistente con los reglamentos de la Ciudad

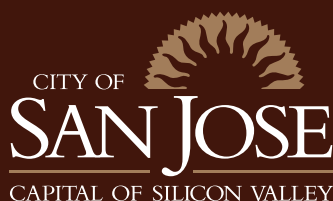
Bajo el Título 16, el número de juegos aceptables para cada uno de los salones de juego de cartas de la Ciudad está limitado a 21. Si la Medida K se aprueba, el número de juegos aceptables bajo el Título 16 se expandiría a cualquier juego autorizado bajo la ley Estatal. Además, esta medida eliminaría el requisito de que cada salón de juegos de cartas tenga acceso a todos los juegos. Sin embargo, la Ciudad continuará teniendo la autoridad de aprobar los juegos aceptables individuales para asegurar que sean uniformes con los reglamentos de la Ciudad. Si la Medida K no se aprueba, el número de juegos de cartas aceptables permanecerá en 21 y los juegos estarán obligados a hacerse disponibles en ambos salones de juegos de cartas.

Eliminación del límite actual de apuestas de la Ciudad y permitir el límite de apuestas autorizado por la Ley Estatal

The City's current betting limit under Title 16 is \$200. If Measure K is approved, the betting limit will conform to State law, which currently does not specify betting limits. Therefore, the cardrooms will be allowed to establish the betting limits for each table and each game played. If Measure K is not approved, the betting limit will remain at \$200.

Contabilización de Cuentas y Vigilancia

Actualmente, bajo el Capítulo 4.77 y el Título 16, la Ciudad posee el derecho de contabilizar las cuentas de salones de juegos de cartas y bajo el Título 16, los salones de juegos de cartas están sujetos a vigilancia por parte de la Ciudad. La ordenanza propuesta no hace cambios a estas disposiciones de contabilización de cuentas y vigilancia. El Concejo Municipal retiene la autoridad de enmendar o revocar disposiciones en el Título 16 para poder cambiar los reglamentos de control de juegos de la Ciudad.



PARA MÁS INFORMACIÓN: Los residentes pueden visitar el sitio de la red de la Oficina de la Secretaría Municipal en www.sanjoseca.gov/clerk/elections/Election.asp para más información sobre esta medida, incluso el Análisis Imparcial del Procurador de la Ciudad, los Argumentos en Pro y en Contra, y el texto completo de la Medida.